MINISTERIO
DE
JUSTICIA, C. e I. PUBLICA

D E C R E T O N. 17736.- 137

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE $.4.300 DE S/L. A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, PARA LA CONFECCION DE UN ARMARIO.-

Asunción, Marzo 15 de 1934.

Nº 2143.-

Vista la nota N.13 de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en la que solicita se ordene la confección de un armario destinado al Archivo de Documentos ; el presupuesto de construcción que monta a $.4.300 de c/l., y el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro respecto del saldo de la Part.1, Inc. 41, Cap. III del Anexo E. de la Ley de Presupuesto General de Gastos,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1º.-Entréguese a la Dirección General del Registro del Estado Civil la suma de $.4.300 de c/l. para la confección de un armario de madera destinado al Archivo de Documentos de la misma Dirección.

Art.2º.-Impútese esta erogación a la Part.1, Inc.41, Cap. III del Anexo E. de la Ley de Presupuesto de Gastos, en la siguiente forma:

$.1.825 de c/l. a la Ley N.538.
$.2.475 de c/l. a la Ley N.579.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dese al Diario Oficial.-

Luis Irala

MINISTRO